



Diezete maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA
TRES.

Con la qual se concluyo este negocio de qual
modo se acuerda y se acuerda como acordamos

D.º Juan de Caceres D.º Christobal fern
Cavallero Capdº

suon st

++ Ferrnaco

Francisco
Sanchez

Agente En la Villa de Villanueva de la Reina
recaudacion y para el punto de anap, justicias y
a ella en las valas que se piden a cada un
de los Caballeros de la villa de Villanueva de la Reina
D.º Juan de Caceres y D.º Juan de Caceres Reg.º D.º Angel Rodriguez
Diputados del comun y D.º Miguel de los rios Reg.º de la villa

Sanchez

habiendo despues de la denuncia hecha vanz deca, y
deca nombrada para la villa para la villa de la Reina
to por el rion de Villanueva de la Reina y de los rios
panchada a la villa de Villanueva de la Reina para que las
beldad de la villa de Villanueva de la Reina

lo que se les haia hecho a ambos
dambos deca deca remanada deca y deca deca
jelas lo que se les haia hecho a ambos deca deca deca
con la qual se concluyo este negocio de qual modo se acuerda
lan deca y deca como acordamos deca deca deca deca deca

D.º Juan de Caceres D.º Christobal fern
Cavallero Capdº

++ Miguel de los rios Angel de los rios

Francisco
Sanchez

Agente En la Villa de Villanueva de la Reina

